

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

9637 *Ejecución títulos judiciales 127 /2017*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000127 /2017** seguido a instancia de SVETLA ROSENOVA YAKIMOVA contra la entidad mercantil YUMAKANA SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.S^º **AUTO** de fecha **05/07/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. SVETLA ROSENOVA YAKIMOVA con la empresa YUMAKANA SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: SVETLA ROSENOVA YAKIMOVA

INDEMNIZACIÓN: 4.578,64 eur.

SALARIOS: 34.964,16 eur.

CANTIDADES RECONOCIDAS EN SENTENCIA: 16.367,29 eur. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil YUMAKANA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 06 de julio de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

